



**CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO**

10 NOV 2022

Recibido.....^{13:40}.....Hs.

Exp. N°.....⁴⁹⁹⁴⁰.....SENADO

Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2022 - Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe. Las Malvinas son Argentinas

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1. Prorrógase, en todos sus términos y por el plazo de dos (2) años, la vigencia de la Ley N° 13.102 -prorrogada por las Leyes N° 13.431, 13.583 y 13.780- a favor de la Cooperativa de Trabajo Tatra Ltda., a los efectos de ejercer las acciones expropiatorias correspondientes.

ARTÍCULO 2. Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar, en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio correspondiente, las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

ARTÍCULO 3. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 3 de noviembre de 2022

~~Dr. RAFAEL E. CUTIÉRRIZ
Secretario Legislativo
CÁMARA DE SENADORES~~




Sr. M. RUBÉN PIROLA
Presidente Provisional
CAMARA DE SENADORES